Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/14 para la "ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO PLANETA I".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 273.836 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 131/14 para el ejercicio fiscal 2014.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 03 de Junio de 2014, con número de expediente 315.729.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *CONSTRUCTA S.A., NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, VICENTE LOPEZ HINGIS, TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. TECNOSIPLAN S.A. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 19 de Junio de 2014, se procedió a la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 19/14, de la misma fecha, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
INTEC INGENIERIA S.R.L.	86.603.850.-
ARQ. RODRIGO R. SÁNCHEZ	97.886.000.-
NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL	69.096.000.-
LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS	86.370.000.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL, LUJAN***

Abog. César Molinas Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Noelia B. Martínez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS, INTEC INGENIERIA S.R.L. y ARQ. RODRIGO R. SÁNCHEZ, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y teniendo en cuenta el Margen de preferencia que establece la Carta de invitación al presentar el (Certificado de Origen – Producto y Empleo Nacional), para el análisis de la oferta de conforme al siguiente cuadro:-

OFERENTE	MONTO Gs.	Margen de preferencia (Certificado de Origen – Producto y Empleo Nacional)	Monto con la aplicación del margen de preferencia	Orden con la aplicación del margen de preferencia.
1) NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL	69.096.000	NO APLICA	69.096.000	1) NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL
2) LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS	86.370.000	NO APLICA	103.644.000	2) INTEC INGENIERIA S.R.L.
3) INTEC INGENIERIA S.R.L.	86.603.850	SI APLICA	86.603.850	3) LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS
4) ARQ. RODRIGO R. SÁNCHEZ	97.886.000	NO APLICA	97.886.000	4) ARQ. RODRIGO R. SÁNCHEZ

4. Análisis de oferta

La Unidad de Obras vía MEMORANDUM Nº 08/14, remite su informe, la cual en su parte pertinente dice: *"luego de las verificaciones realizadas (operaciones aritméticas así como a las documentaciones requeridas y condiciones establecidas para el efecto), se detalla cuanto sigue":*

- Empresa: NARVAJA y Asociados.
  Monto ofertado: 69.096.000 gs.

  Monto verificado: 69.096.000 gs.

  No presenta errores aritméticos en su oferta y no se visualiza certificaciones adjuntas, que avalan su experiencia.

- Empresa: LUJAN Construcciones.
  Monto ofertado: 86.370.000 gs.

Cecilia B. Martínez L.
Secretaria Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

Monto verificado: 86.295.000 gs.

Diferencia: - 75.000 gs.

Se visualiza la presentación de la oferta, en dos (2) planillas diferentes(ambas con el mismo error aritmético): Una transcripta a computadora y otra a manuscrito, la cual a su vez esta última, presenta enmiendas en los Rubros 4, 9 y 11.-

Se visualiza además, una certificación adjunta y en la cual solo una experiencia declarada es similar al servicio de esta convocatoria.

- Empresa: INTEC Ingeniería S.R.L.
  Monto ofertado: 86.603.850 gs.

  Monto verificado: 86.603.850 gs.

  No presenta errores aritméticos en su oferta y se visualiza certificaciones adjuntas, que avalan su experiencia.

- Empresa: Arq. Rodrigo Raúl Sánchez H.
  Monto ofertado: 97.886.000 gs.

  Monto verificado: 97.841.000 gs.

  Diferencia: - 45.000 gs.

  Presenta error aritmético en el Rubro Nº 20 y enmienda en el Rubro Nº 9, de su oferta y no se visualiza certificaciones adjuntas, que avalan su experiencia.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma ***NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC Nº 293/14 de fecha 08/07/14 se ha solicitado a la misma la documentación faltante que debería ser remitida en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones.

En ese sentido cabe aclarar que la firma ***NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL***, no ha presentado lo solicitado.

En ese sentido amerita traer a colación lo que dispone el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su Artículo 59, que dice: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

En ese orden de cosas corresponde rechazar la oferta presentada por la firma ***NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL.***

En consecuencia, corresponde analizar la siguiente menor oferta, conforme dispone el numeral 4 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que corresponde a la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.***, la cual igualmente es objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Igualmente es importante resaltar que la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.,*** ha presentado a fojas 20 (veinte) de su oferta el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) Nº 576/12, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

En ese sentido, a la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4558/11 *"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* y el DECRETO Nº 9649/12 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, pasa a ser la menor oferta.

La oferta de la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.***, cumple con todas las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones.

Por otra parte cabe aclarar que se ha requerido a la firma ***LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS*** conforme a lo establecido en el Art.57° y 59° del decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC Nº 294/14 de fecha 08/07/14 se ha solicitado a la misma la documentación faltante que debería ser remitida en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones.

Al respecto la firma ***LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS***, presenta algunas documentaciones y otras que merecen referirse en forma especial al respecto.

Sobre el requerimiento de:

- Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos con sus respectivos Certificados de cumplimientos satisfactorios o recepción final de servicios similares requeridos en esta convocatoria, celebradas con instituciones públicas y/o privadas. Dichas documentaciones en caso de ser copia deberán de estar debidamente autenticadas por escribanía, por prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.

Presenta 1 (Una) copia (simple) de la Orden de Compra Nº 52/11, emitida por la DINATRAN, en el cual se detalla haber proveído los siguientes bienes: Mamparas de Eucatex y Cortinas verticales, que podrían considerarse dentro de servicios similares objeto de esta licitación, sin embargo los demás bienes provisión de Cocina a gas, Juego de Living y TV, no son objeto de esta licitación.

Abog. Rodrigo Martínez L.
Director de Contrataciones
SENAVE

Abog. Rodrigo Martínez L.
Asesoría Jurídica
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

Presenta 1 (Una) copia (simple) de Contrato con la DINATRAN para la ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICO, no siendo estos bienes objeto de esta licitación.

Presenta 1 (Una) copia (escaneado) de Contrato (parte del mismo) con la Intendencia de Tte. Esteban Martínez, que es poco legible y en el cual no se puede determinar los rubros ejecutados y ni tampoco acompaña Certificado de cumplimiento satisfactorio o recepción final.

- Presentar Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio por el cual se considera que el Servicio es de Origen Nacional.

Presenta una Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en el cual se observa que el mismo está registrado en el REPSE bajo el Nº 000283, expedido el 10/07/14.-

Sobre este documento se puntualiza que la Carta de Invitación para la aplicación del margen de preferencia solicita: "*Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. En tal sentido, en caso de ser favorecido por el Margen de Preferencia conforme dispone la Ley y su Reglamentación el oferente recibirá un Margen de Preferencia del 20% (veinte) porciento, a favor del producto y Servicio de Origen Nacional". "La no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, en remplazo de dicho documento se subsana con la presentación de una constancia de inicio de tramites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable".*

En ese sentido se visualiza dos cuestiones, la primera no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a las disposiciones citadas para su aplicación, así como dicha constancia se encuentra fechada en forma posterior al acto de la apertura de sobres. La apertura se realizo el 19/06/14 y el documento presentado tiene fecha 10/07/14.

En ese orden de cosas, mal podría este Comité considerar como valido la oferta de la firma ***LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS.***

Por consiguiente se procedió a analizar a la oferta de la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.***, que con la aplicación del margen de preferencia había quedado como la segunda mejor oferta.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta correspondiente a la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.,*** constatándose que cumple con las mismas.

Abogado Ricardo Canaldo
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Abogada Nelia B. Martínez L.
Asesora Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/14

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 04/14 ***"ADECUACIÓN OFICINA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO EDIFICIO PLANETA I"***, se constata que la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda.

1) **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma ***NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL y LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS.*** , conforme a lo expuesto anteriormente; y
2) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 04/14 para la "***ADECUACIÓN OFICINA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO EDIFICIO PLANETA I***", a la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L por un monto total de Gs. 86.603.850.-(GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Arq. Mirtha Suarez
Unidad de Obras

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — SENAVE

GOBIERNO NACIONAL — Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Contratación Directa Nº 04/14 para la "ADECUACIÓN OFICINA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO EDIFICIOPLANETA I"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	ARQ.RODRIGO R. SANCHEZ	NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL	LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	N/A	NO VERIF.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	N/A	NO VERIF.	NO PRESENTO	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada delpoder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(NO APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Abog. César Moringo Cristal
Director de Contrataciones
SENAVE

Noelia B. Martín
Asesoría Jurídica -

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.				
* Presentar especificaciones técnicas y planos debidamente firmados.	CUMPLE	NO VERIF.	NO PRESENTO	CUMPLE
* Presentar declaraciones juradas de: * Conocer el sitio de trabajos para la correcta ejecución del servicio solicitado (en caso de no haber realizado la visita al sitio) * Contar con las herramientas y equipamientos adecuados para la correcta ejecución del servicio	CUMPLE	NO VERIF.	NO PRESENTO	CUMPLE
* Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO VERIF.	NO PRESENTO	CUMPLE
* Presentación de cómo mínimo 3(tres) contratos con sus respectivos Certificados de cumplimientos satisfactorios o recepción final de servicios similares requeridos en esta convocatoria, celabradas con instituciones públicas y/o privadas. dichas documentaciones en caso de ser copia deberán de estar debidamente autenticadas por escribanía. por prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO VERIF.	NO PRESENTO	NO CUMPLE
* El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramos objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro a través de contratos o facturas de tabajos realizados o patente comercial.	CUMPLE	NO VERIF.	NO PRESENTO	CUMPLE

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Noelia B. Martínez L.
Asesora Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 04/14 ADECUACIÓN OFICINAS
PLANTA BAJA Y PRIMER PISO
EDIFICIO PLANETA I

BIENES SOLICITADOS		INTEC INGENIERIA S.R.L.
Ítem*	Descripción del Bien *	Precio Total (IVA incluido)**
1-	REMODELACIÓN/READECUACIÓN DE EDIFICIO	Gs. 86.603.850.-

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Noelia B. Martínez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 04/14 "ADECUACIÓN OFICINA PLANTA BAJA Y PRIMER PISO EDIFICIO PLANETA I"

OFERENTES						
Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	INTEC INGENIERIA S.R.L.	ARQ.RODRIGO R. SANCHEZ	NARVAJA & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL	LUJAN CONSTRUCCIONES DE NESTOR ROJAS
1	72102801-001	REMODELACIÓN/READECUACIÓN DE EDIFICIO	Gs. 86.603.850.-	Gs. 97.886.000.-	Gs. 69.096.000	Gs. 86.370.000.-

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Noelia B. Martinez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE